

Misión: "Ente rector del sector agrario, responsable de liderar, diseñar e implementar las políticas públicas dirigidas al desarrollo eficiente, competitivo y sostenible del país"

**RESOLUCIÓN MAG N° 1632**

**"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL MAG N° 27/2024 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TRANSFORMADORES PARA DEPENDENCIAS DEL MAG" - ID N° 446.664, DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG)".**

-1-

Asunción, 21 de noviembre de 2024

**VISTO:**

El Informe de Evaluación N° 31/2024 de fecha 31 de octubre de 2024, del Comité de Evaluación; el Dictamen DC A.L. N° 233/2024 de fecha 21 de noviembre de 2024, del Departamento de Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones; la Providencia DC N° 285/2024 de fecha 21 de noviembre de 2024, de la Dirección de Contrataciones; la Nota DGAF N° 1558/2024 de fecha 21 de noviembre de 2024, de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF); (Expediente MAG N° 36746/2024); y,

**CONSIDERANDO:**

**Que**, por Informe de Evaluación N° 31/2024 de fecha 31 de octubre de 2024, el Comité de Evaluación en el marco del llamado a LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL MAG N° 27/2024 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TRANSFORMADORES PARA DEPENDENCIAS DEL MAG" - ID N° 446.664, manifiesta en su Conclusión y Recomendación: "Considerando las disposiciones legales que rigen la materia, el Pliego de Bases y Condiciones y la oferta analizada en párrafos anteriores, se recomienda ADJUDICAR, salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad, conforme al detalle del "ANEXO II - PLANILLA DE ADJUDICACIÓN", de la siguiente manera:

- 1) ADJUDICACIÓN DEL LOTE N° 1: LOTE VICEMINISTERIO DE GANADERÍA" conforme al detalle del "ANEXO II - PLANILLA DE ADJUDICACIÓN", a la Firma TRAFOSUR S.A. con RUC N° 80026314-6, por un Monto Mínimo Gs. 7.500.000 (Guaraníes siete millones quinientos mil) IVA incluido y un Monto Máximo de Gs. 15.000.000 (Guaraníes quince millones) IVA incluido.
- 2) ADJUDICACIÓN DEL LOTE N° 2: LOTE DIRECCIÓN DE COMERCIALIZACIÓN, conforme al detalle del "ANEXO II - PLANILLA DE ADJUDICACIÓN", a la Firma TRAFOSUR S.A. con RUC N° 80026314-6, por un Monto Mínimo Gs. 13.647.750 (Guaraníes trece millones seiscientos cuarenta y siete mil setecientos cincuenta) IVA incluido y un Monto Máximo de Gs. 27.295.500 (Guaraníes veintisiete millones doscientos noventa y cinco mil quinientos) IVA incluido.

**Que**, por Dictamen DC A.L N° 233/2024 de fecha 21 de noviembre de 2024, el Departamento de Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones recomienda proseguir con los trámites para la Adjudicación del proceso "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TRANSFORMADORES PARA DEPENDENCIAS DEL MAG - ID N° 446.664" para la adjudicación, conforme a las recomendaciones efectuadas en el Informe de Evaluación. Y en cumplimiento a la normativa legal vigente, sugiere designar como Administradores del Contrato del presente llamado a las siguientes personas; para el Lote N° 01 - Lote Viceministerio de Ganadería es la Sra. LOURDES MUJICA con C.I. N°

Visión: "Ser una Institución líder del sector agrario nacional, reconocida por su gobernanza y gestión eficiente e innovadora"

Yegros N° 437 el 25 de Mayo y Cerro Corá - Tels.: (021) 452 316 / 441 036 - Asunción Paraguay

Elaborado: Luis A. Sosa. Aprobado: Firmante.

Misión: "Ente rector del sector agrario, responsable de liderar, diseñar e implementar las políticas públicas dirigidas al desarrollo eficiente, competitivo y sostenible del país"

RESOLUCIÓN MAG N° 1632

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL MAG N° 27/2024 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TRANSFORMADORES PARA DEPENDENCIAS DEL MAG" - ID N° 446.664, DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG)".

-2-

699.458, y para el Lote N° 02 - Lote Dirección de Comercialización, es el Sr. MIGUEL AYALA LEZCANO con C.I. N° 3.878.283, con el cargo de Administrador de Contrato de las dependencias requirentes.

Que, por Providencia DC N° 285/2024 de fecha 21 de noviembre de 2024, la Dirección de Contrataciones remite el expediente con el Dictamen A.L./D.C. N° 233/2024 de fecha 21 de noviembre de 2024, a fin de proseguir con los trámites tendientes a la adjudicación del llamado de referencia.

Que, por Nota DGAF N° 1558/2024 de fecha 21 de noviembre de 2024, la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), no tiene objeciones a la continuidad de los trámites correspondientes, y manifiesta que las dependencias involucradas son responsables del contenido del legajo.

Que, la Ley N° 81/92 "QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA", y que conforme a lo establecido en la citada disposición legal, es facultad del Titular de esta Secretaría de Estado dictar Resoluciones en el ámbito de su competencia.

Que, por Decreto N° 02/2023 de fecha 15 de agosto de 2023, en su Artículo 4°.- se nombra al señor Carlos Alcibiades Giménez Díaz como Ministro de Agricultura y Ganadería (MAG).

**POR TANTO:**

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 81 de fecha 22 de diciembre de 1992 "Que establece la estructura orgánica y funcional del Ministerio de Agricultura y Ganadería".

**EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA  
RESUELVE:**

**Artículo 1°.- ADJUDICAR** el llamado a LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL MAG N° 27/2024 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TRANSFORMADORES PARA DEPENDENCIAS DEL MAG" - ID N° 446.664, conforme al detalle del "ANEXO II - PLANILLA DE ADJUDICACIÓN", de la siguiente manera:

- 1) ADJUDICACIÓN DEL LOTE N° 1 - LOTE VICEMINISTERIO DE GANADERÍA, a la Firma TRAFOSUR S.A. con RUC N° 80026314-6 por un Monto Mínimo Gs. 7.500.000 (Guaraníes siete millones quinientos mil) IVA incluido y un Monto Máximo de Gs. 15.000.000 (Guaraníes quince millones) IVA incluido, acorde al cuadro de adjudicación.

Visión: "Ser una Institución líder del sector agrario nacional, reconocida por su gobernanza y gestión eficiente e innovadora"

Yegros N° 437 el/ 25 de Mayo y Cerro Corá - Tels.: (021) 452 316 / 441 036 - Asunción Paraguay

Elaborado: Luis A. Sosa. Aprobado: Firmante.

Misión: "Ente rector del sector agrario, responsable de liderar, diseñar e implementar las políticas públicas dirigidas al desarrollo eficiente, competitivo y sostenible del país"

RESOLUCIÓN MAG N° 1632

**"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL MAG N° 27/2024 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TRANSFORMADORES PARA DEPENDENCIAS DEL MAG" - ID N° 446.664, DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG)".**

-3-

- 2) ADJUDICACIÓN DEL LOTE N° 2 – LOTE DIRECCIÓN DE COMERCIALIZACIÓN, a la Firma TRAFOSUR S.A. con RUC N° 80026314-6 por un Monto Mínimo Gs. 13.647.750 (Guaraníes trece millones seiscientos cuarenta y siete mil setecientos cincuenta) IVA incluido y un Monto Máximo de Gs. 27.295.500 (Guaraníes veintisiete millones doscientos noventa y cinco mil quinientos) IVA incluido, acorde al cuadro de adjudicación.

**Artículo 2°- AUTORIZAR** al Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas, a suscribir el Contrato y verificación correspondiente con el Proveedor mencionado en el Artículo 1°.

**Artículo 3°.- DESIGNAR** como Administradores del Contrato del llamado a LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL MAG N° 27/2024 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TRANSFORMADORES PARA DEPENDENCIAS DEL MAG" - ID N° 446.664, para el Lote N° 01 Viceministerio de Ganadería a la Sra. LOURDES MUJICA con C.I. N° 699.458, quien cuenta con el cargo de Coordinadora Administrativa del Viceministerio de Ganadería, y para el Lote N° 02 Dirección de Comercialización, al Sr. MIGUEL AYALA LEZCANO con C.I. N° 3.878.283, quien cuenta con el cargo Jefe del Departamento de Administración de la Dirección de Comercialización.

**Artículo 4°.- AUTORIZAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas, a través de la Dirección de Contrataciones, a realizar todos los trámites que correspondan para el cumplimiento y verificación de la presente Resolución, conforme a las disposiciones de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario.

**Artículo 5°- COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

**ORLANDO FRANCO GONZÁLEZ**  
SECRETARIO GENERAL

CG/ofg/las

**CARLOS A. GIMÉNEZ D.**  
MINISTRO

Visión: "Ser una Institución líder del sector agrario nacional, reconocida por su gobernanza y gestión eficiente e innovadora"

Yegros N° 437 el 25 de Mayo y Cerro Corá – Tels.: (021) 452 316 / 441 036 – Asunción Paraguay

Elaborado: Luis A. Sosa. Aprobado: Firmante.